Congreso Hernán Cortés y su tiempo 1485-1985
(Guadalupe – Cáceres – Medellín) 25-30 Noviembre 198

FUENTE INÉDITA DEL S. XVI EN MEDELLÍN: ANÁLISIS Y COMENTARIO

SALVADORA HABA QUIRÓS
M.ª DOLORES MARTÍNEZ DORADO

Agradecemos al Ayuntamiento de Medellín y a su alcalde D. Damián Méndez las facilidades prestadas para la realización de esta investigación.

El objeto de nuestra comunicación es dar a conocer una fuente inédita del siglo XVI, encontrada el pasado año en el Ayuntamiento de Medellín y depositada actualmente en el mismo.

Para expresar su contenido de forma breve, acudamos a las propias palabras del documento: «es un libro donde están escritas las cuentas de los años pasados y los mandamientos y órdenes dadas por los señores del Consejo que han visitado la dicha puente los años de atrás por comisión de su Magestad».

Conocemos de él los folios cuya numeración va del 339, folio vuelto, al 675, ídem, con un marco cronológico que se desenvuelve entre los años 1547-1576.

Su estado de conservación es, en general, bueno, con las siguientes excepciones:

— Los folios 339, 340, 341 y 342 están desgajados del tomo.
— El número 340 está muy troceado y con pérdidas.
— De los folios 480 y 481 sólo se conserva la mitad, y éste último y el 485 están rasgados.

Se constatan además las siguientes pérdidas: folios 365, 379, 380, 453, 467, 482, 498, 501, 523, 528, 552, 553, 621 y 632, todos con huellas evidentes de roturas excepto los números 453 y 621.

Analicemos, a continuación, algunos de los datos suministrados por esta fuente. Giran en torno a un tema único, la obra que se realiza en el puente sobre el río Guadiana, que genera dos tipos de información:

A) Relación de ingresos y gastos habidos en el año anterior, cuyo registro se efectúa a partir de las cuentas presentadas por los oficiales de dicha obra.

B) Las visitas que, con carácter anual, lleva a cabo el presidente del Honrado Concejo de la Mesta.

En lo referente al primer apartado, el hecho de la presentación de cuentas tiene lugar en las salas del Ayuntamiento aproximadamente un mes antes de la llegada del presidente. Los contadores son los encargados de verificar las cantidades que se aplicaron a la obra y en qué forma se gastaron. La función de contadores suele ser ejercida por cuatro personas, dos nombrados por el Concejo, justicia y regidores de la villa de Medellín y dos nombrados por lugares de su tierra, normalmente Don Benito y Miajadas.

Aparecen en esta relación de cuentas algunos datos interesantes de tipo económico que afectan la villa y a la obra, entre los cuales, como ejemplo, los siguientes:

— Movimiento de materiales (lugares de proceden-

cia, oficios relacionados con la extracción y transporte, etc.).
— Fondos de los que se nutre la fábrica del puente: renta de las dehesas, carne y cuero de las vacas muertas, puercos quintados, condenaciones, etc.
— Cantidades que se destinaron a ciertos servicios relacionados con la obra:
  • 2.450 maravedíes a los porteros de la Chancillería de Granada por elevar los procesos al Consejo Real.
  • 3.750 maravedíes al escribano por ir a informar de las costas del puente a los señores del Consejo.
  • 2.043 maravedíes a un mensajero que fue a la Corte.
— Presupuesto anual de la obra, que oscila entre 400.000 y 700.000 maravedíes.

Los datos que pueden extraerse de esta relación de cuentas son susceptibles de un análisis más pormenorizado, que supera el marco de esta comunicación. Por este motivo, hemos preferido centrarnos en el análisis y comentario de las veintitrés visitas de que consta el libro en la parte conservada, comprendidas entre los años 1547-1569.

La visita, de carácter anual, es efectuada por comisión de Su Majestad en la persona del presidente del Concejo de la Mesta en el 88% de los casos, y tiene por objeto examinar la obra y tomar las cuentas de los gastos referidos a ella en el año anterior. Este acto se desarrolla de forma más o menos fija con el siguiente esquema:

— Los oficiales del puente, que traen las cuentas del recibo y gasto de la obra desde la última visita.
— Vistas y aprobadas por el presidente, los oficiales juran que son verdaderas.
— Se traslada a ver la obra personalmente.
— Nombramientos o confirmación en los cargos.
— Emite mandatos que comprenden todos los aspectos de la obra: aportaciones económicas, construcción propiamente dicha, irregularidades en la conducta de oficiales y obreros, sanciones económicas en el funcionamiento municipal por causar perjuicio a la obra, privación de oficio, etc.
— El escribano del presidente da fe de este acto y tanto él como el escribano del puente notifican los decretos a los oficiales del puente y a las autoridades de la villa.

Para un mejor estudio, intentemos desglosar los contenidos de estas visitas en varios puntos de interés:

I. RELACIÓN DEL HONRADO CONCEJO CON LA OBRA DEL PUENTE

a) *La persona del presidente*

En dieciocho casos el visitador es el presidente de la Mesta, del Consejo de Su Majestad, y en un solo caso se le menciona como miembro de la Santa y General Inquisición. En los cinco restantes la función del presidente es asumida por otras personas en quienes delega su poder:

1554. Juan de Segovia: Caballero de la Orden de Santiago, vecino y regidor de la ciudad de Segovia. Viene en nombre del presidente Argabea.

1562. Juan de Barrionuevo: Teniente del presidente por virtud del poder del licenciado Arrieta.

1563. Francisco Ruiz de Torre: Persona nombrada por el ilustrísimo señor Menchaca.

1565. Francisco Ruiz de Torre: Vecino de Villanueva de la Serena; el señor Morillas, del Consejo de Su Majestad, le envía la provisión real.

1566. Francisco Ruiz de Torre: Cumple el poder dado por el señor Agreda, del Consejo de Su Majestad.

La visita se efectúa obedeciendo una provisión real de Su Majestad o por especial comisión de Su Majestad, y acompaña al presidente un escribano real. El mecanismo de delegación del poder, por el presidente está previsto en la provisión, emanada de los señores del Alto Consejo y «con la facultad de la acometer a una buena persona».

b) *Fecha de la visita*

Como hemos indicado, posee un carácter anual y se celebra siempre en el mes de febrero, excepto en las cinco arriba mencionadas, que tienen lugar en abril, marzo, abril, junio y julio, respectivamente.

La visita presenta una relación clara con la reunión invernal del Concejo de la Mesta en el Sur, que, como señala J. Klein, tenía lugar en uno de estas ciudades: Villanueva de la Serena, Don Benito, Siruela, Guadalupe, Talavera y Montalbán. En nuestro caso, hay que pensar que se reunió en Villanueva de la Serena la gran mayoría de las veces entre 1547-1569. El texto así lo explicita en tres ocasiones, de forma que podríamos decir que existiría una estrecha relación entre la venida del presidente al Concejo y la visita a la obra del puente.

Por tal motivo, los meses de la visita se retrasan cuando la función del presidente es ejercida por un sustituto.

Veamos un texto donde se justifica la ausencia del presidente por celebrarse el Concejo en la Puebla de Montalbán:

> «... en los dos años pasados ha abido mala orden en el edificio de la dicha puente por no la aver bisitado ninguno de los señores del Consejo de Su Magestad que vienen por presidente al Conçejo de la Mesta porque se ha hecho el Conçejo de la Mesta de abajo en la villa de la Puebla de Montalvan estos dos años que es lexo desta villa...» (Visita de Diego de Villagómez, año 1564).

c) *Elección de cargos*

Otro punto en el que podemos observar la intervención de la Mesta es en la renovación o permanencia en los oficios de la fábrica del puente.

«... Item mando que de aquí adelante la justicia y regidores de la villa de Medeyín ny contadores de villa y tierra ny otra persona alguna helijan ny puedan helegir ofiçiales para la obra de la dichapuente conbíene a saber... hasta tanto que el señor del Consejo que biene cada un año a visytar la dicha puente sea venydo y aya hecho la dicha visyta y después de hecha se helixan a los dichos oficiales en su presençia y con su paresçer y aprebación....»

(Visita del doctor Ribera, año de 1552).

II. INGRESOS DE LA OBRA

Los fondos de los que se nutre la fábrica del puente llegan a través de diferentes vías, obtenidas de los datos que proporcionan las visitas y de los mandatos del señor presidente de la Mesta, y que hemos podido concretar en los siguientes:

1. *Rentas de las dehesas*

Se trata de dehesas situadas en el territorio del condado de Medellín, cuya renta anual se destina a la construcción del puente y que es explotada unas veces por particulares y otras por el concejo correspondiente.

Como ejemplo, vamos a dar una relación de las dehesas que tienen montes en su término y su contribución en maravedíes, tal y como se refleja en la visita del año 1549:

	MRS.
Dehesas de Valdecaño, Fresneda y Guadalperalejos	8.000
Dehesas de Torre de Cañamero	5.000
Dehesas de Guadalperal	4.300
Dehesas del Caballo	4.000
Dehesas del Carrascal	3.500
Dehesas de Cuadrado	5.200
Dehesas de la Mezquita	3.350
Dehesas de Rinconcillo	3.100
Dehesas de la Matilla	4.000
Dehesas de la Mata	4.000
Dehesas de Cuadradillo	3.000
Dehesas del Hornillo	3.000
Dehesas de Vivares	3.350
Dehesas del Palacio de los Frailes	3.000
Dehesas del Rincón de Mengabril	3.000
Dehesas de Castilrubio	3.000
Dehesas de Valdegamas	3.000
Dehesas de La Zafrilla	3.000
Dehesas de Torrevirote	3.000
Dehesas de La Jarilla	5.000
Dehesas del Canchal	131.000
TOTAL	207.800

2) *Villa y tierra*

Es ésta una contribución fija, en función de un repartimiento, que se eleva cada año a doscientos cincuenta mil maravedíes, aplicados a la construcción del puente. Cuando esta cantidad necesita ser disminuida será debido a una razón excepcional que está influyendo en todo el condado, como se recoge en la visita de 1552:

«... con que se devía de mandar y mandó que como los años pasados se han repartido entre esta villa de Medellín y su tierra duçientos y cinquenta myll maravedíes, se repartan este presente año entre la dicha villa y su tierra para la obra de la dicha puente çiento y veynte y cinco myll maravedíes solamaente a tento que la obra anda ya al cabo y que los contribuyentes de villa y tierra están muy gastados y nesçesytados» (Visita de Ribera, 1552).

No siempre se hizo el pago de forma pacífica, sino que en la visita de 1564 se reflejan pleitos entre la villa y su tierra sobre la contribución a los gastos del puente, y la villa pretendía que se le tomasen en cuenta lo que había gastado en él, pero le deniegan conceder cosa alguna del presupuesto de la fábrica.

3) *El conde*

La contribución del conde asciende a tres mil maravedíes.

4) *Propios*

Las obras de construcción del puente son el eje único en torno al cual giran todos los capítulos presupuestarios de la villa, de forma que incluso en el de propios que se destina a solventar otro tipo de necesidades se advierte que, siempre que sea posible, se aplique una cierta cantidad a la obra, tal como observamos en la visita de 1551:

«Otrosí mandava y mandó al concejo, justicia y regidores desta villa que pagados de los propios lo ordinario que suelen pagar de salarios y otras cosas que suelen y acastumbran a pagar cada año todo lo demás que sobrare de los propios los den al recebtor de la puente para que se gaste en la obra della...»

5) *Quintos*

Este impuesto, en las visitas analizadas, aparece siempre aplicado por la villa a los puercos, aunque no podemos afirmar con certeza que no se aplicase en otros ámbitos.

Algunos casos concretos dicen así:

— Se pagan siete ducados por siete puercos que le fueron quintados y condenados debido a la pesquisa.
— Que se cobre 20 reales de los dos quintos de las personas en quien fueron rematados los puercos de quintarlos y se haga cargo al receptor.

Este aspecto, como otros del capítulo impositivo, es objeto de un estricto control con el fin de que no se produzcan pérdidas recaudatorias, y así lo apreciamos cuando se manda que los sobreguardas de la villa traigan a la plaza los quintos que toman y allí se vendan públicamente estando presente un alcalde y un regidor y el escribano del puente, para que no haya fraude y el puente cobre su parte.

6) *Toros y vacas*

En el capítulo de ingresos, los referidos a toros y vacas son los que más frecuentemente aparecen, y de ellos el puente percibe fondos por diversos conceptos:

— Su valor intrínseco, de forma que los toros aplicados a la fábrica están tasados que paguen por cada uno 3.000 maravedíes.
— Encerradura, se trata de un suplemento que corre a cargo de las dehesas en relación con la res y asciende a medio ducado por cabeza en todos los casos examinados.
— Carne y cuero de los toros y vacas que se matare. La fábrica tiene por propios los toros muertos, pero con el fin de beneficiarse se exige por un mandato que los toros que le pertenecieren se den vivos y en pie para que los oficiales de ella los vendan del modo más lucrativo.
— Los toros que se corren. De los toros que se dan de las rentas se han de correr la mitad, y la otra mitad son propios pero se aplican al puente. Un toro que se corre se valora en 6.000 maravadíes; si son nones, se aplican más de la mitad y el cuero y la carne de los que se corrieren. De cada toro que se corre, la villa lleva por el espectáculo 3.000 maravedíes, y los otros 3.000 son para el puente.

7) *Presentes*

Se trata de regalos que solían llevar para el día de Navidad los alcaldes, regidores y los otros oficiales del Ayuntamiento y están tasados en 3.500 maravedíes.

8) *Multas*

Las multas o condenaciones son ingresos que provienen de las pesquisas realizadas con un evidente sentido fiscal y de las que recaen sobre las negligencias o faltas personales cometidas.

Algunas cantidades pueden servir como muestra:

— 14.014 maravedíes tiene la fábrica, que los debe Juan Conejero de la condenación que se le hizo.
— 6.000 maravedíes a los alcaldes del año anterior, por no dar cuenta de ella.
— 5.045 maravedíes que montó la pesquisa del año 1568.

9) *Denunciaciones*

Mecanismo de delación de faltas por el que se asegura la tercia para el denunciador y las otras dos partes para el puente.

10) *Sisa*

Es un impuesto que permite a la villa subsanar en algunos momentos sus deudas para con el puente. Así sucede en 1567, cuando la villa debe a la obra 21.117 maravedíes, y para pagarlo el regimiento dispone correr la sisa, como se había hecho en el pasado. Comienza a correrse en el vino desde el primer día de Cuaresma y pasada la Pascua de Resurrección en la Carne.

11) *Corte de bellotas y talas, renta del Verde y Almotacenazgo*

Al realizar cualquier tala (excepto las de ramon) el puente tiene una parte que de derecho le corresponde, y realizarlo encubiertamente puede suponer una multa de 12.000 maravedíes, como la que impone el procurador síndico de la villa a las dehesas de La Jarilla y Torredecaños.

Las pesquisas sobre las cortes y vareos de bellotas suponen al año para el puente 2.000 maravedíes.

La renta del Verde, por su parte, impuesto que como sabemos se da por el derecho a pastar en los prados de cebada verde o hierba en general, supone un ingreso anual de 2.400 maravedíes.

Cualquier renta que se anote destinada lleva incluido el impuesto de la alcabala; en este aspecto también se produjeron irregularidades, como la ocurrida entre los años 1559-1565. Durante ellos se pagaron alcabalas por la labor de la dehesa del Canchal, aplicada al puente, que se desglosaron así:

	MRS.
1559-1560	6.196
1561	4.144
1562	3.381'5
1563	5.509
TOTAL	19.230'5

Se manda que desde esos momentos no se descuente nada en el precio principal de la dehesa, porque la villa de Medellín y su tierra no pagan alcabalas de las dehesas de labor sino solamente de la hierba.

III. EVASIONES

A pesar de que la obra del puente tiene perfectamente delimitadas las cantidades a percibir, sin embargo, se producen irregularidades cada año que alteran los valores anteriormente asignados y que englobamos bajo la denominación de evasiones.

Éstas proceden de diversos focos, de los cuales entresacamos los siguientes por ser más significativos:

1. *Propios*

Se refiere a deudas atrasadas que, en este apartado, presenta a veces la villa, como en el caso del año 1549, cuando se manda cobrar 221.425 maravedíes de cinco años.

2) *Tributos*

En algún caso, los impuestos debidos a la villa son evadidos por venta, como en la que se hizo de los censos de algunas dehesas a los frailes de Guadalupe por valor de 300 ducados; otras irregularidades en el pago, como se refleja en el hecho de que las autoridades de la villa apremien para que

sin que haya falta ni tardanza se dé al receptor del puente todo lo que a la villa le cabe de tierra por sus tercios. O bien, algunas dehesas no han pagado sus tributos como debían, y manda hacer las diligencias necesarias.

3) *Conde*

Destaca en él la morosidad, por lo que su deuda siempre se refiere a varios años atrás, e incluso es enviado un juez ejecutor de Su Majestad para que cobre del Conde de Medellín lo que debía a la fábrica del puente.

4) *Deudas particulares*

5) *Pesquisas*

Es el aspecto donde más fugas se producen. Los oficiales que realizan esta labor parecen inclinados a percibir, además de su salario, algún tranto en las condenaciones. Ello hace surgir una norma por la que se manda que vayan a las pesquisas el escribano y receptor del puente junto con regidores y personas diputadas, para que entre todos se traiga la cuenta de las penas. Otro tanto ocurre con las denunciaciones de quintos, cortas y bellotas hechas por los guardas, sobre las que se ordena lo siguiente: que hayan de pasar por el escribano del Concejo y del puente y éste último no perciba nada por ello, que las denunciaciones se hagan por personas nombradas por el regimiento y que ni el alcalde mayor ni los ordinarios puedan enviar por sí mismos y sin el regimiento hacer las pesquisas.

6) *Materiales*

El estricto control en la contabilidad llega a límites extremos en lo referido a este tema. Así en el caso de dos carreteros a los que se les pasan las mil carretadas de piedra que han transportado y se constata que faltan unas doscientas. Otro ejemplo se refiere a una maroma del puente prestada por la justicia y regidores a la iglesia de Valdetorres, manda que se cobre a la iglesia o en su defecto a las personas que la mandaron dar.

7) *Dinero malgastado*

En el caso de un pleito que ciertas personas siguieron en la Corte a causa de dos fanegas y media de cal por valor de 2.176 maravedíes, lo cual, por asunto de poca importancia, podía haberse dilucidado ante la justicia de la villa, sin costa alguna para el puente.

IV. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE

Otro dato del que nos informan las visitas es la evolución de los aspectos constructivos de la obra del puente. Éstos se hallan enmarcados entre los años 1549, en que están levantados catorce arcos y dos pilares, y 1569, cuando se han terminado dieciséis arcos, se ha realizado la labor de enlosado y colocación de petriles y se prevé la realización de una calzada. Al mismo tiempo que se realizan estas obras en el puente principal del Guadiana y subvencionados por él, se construyen otros dos puentes accesorios, el del río Ortiga y el del arroyo Caganche.

Hagamos una breve síntesis de los distintos avatares por los que pasa la erección del puente sobre el Guadiana entre los años 1549-1569.

1549. Estan hechos catorce arcos y dos pilares, se manda que se enlosen por bajo los arcos y se cubra el puente por arriba.

1550. Están hechos quince arcos y un pilar para otro arco. Se manda que se saque un pilar para otro arco y se lose un arco por el pie de abajo. Que se acaben las mangas de la entrada del puente y la de la villa que están comenzadas.

1551. Están hechos dieciséis arcos y un pilar para otro arco hacia la parte de Miajadas. Estos tienen puestos los tablamentos y sacadas las mangas hacia la parte de Medellín y losados; manda que se saque otro pilar hacia Miajadas, que se losen todos los que faltan, siguiendo el modelo de seis que ya están losados, y se reparten los hoyos y entradas que ha hecho el río en los arcos. Urge el recubrimiento superior para que no se anegue.

1552. Que se levante un pilar para otro arco y se enlosen por bajo los arcos que llevó el río este año.

1553. Que se acabe el arco del año anterior, que se empiecen a hacer los pretiles por sugerencia del maestro, que se cubra por arriba el puente con una capa uniforme de piedra y cal para que no sea dañada por el paso de carretas, bestias y las aguas que allí se detienen. Que los antepechos y pretiles sean de grandes piedras y bien trabadas, para que los hombres no se echen sobre ellas y queden fijas, y no se ponga almenas ni labor de piedra, porque la gente las derribaría con el tiempo; sean los antepechos semejantes a los de Albalá. De trecho a trecho se abran caños grandes para el agua que cayere, cosa que es menos necesaria en las entradas del puente. Asimismo, de trecho en trecho se arrime a los pretiles grandes piedras fijadas para que las carretas no los dañen y circulen por la mitad del puente.

1555. Lo primero, que se repare aquello que ha dañado al río con sus crecidas. Falta por solar el arco último, cuando se acabe, que se levante el pilar del otro para poder pasar el andamio, sigue el enlose y empretilado.

1556. Grandes avenidas se han llevado gran parte del puente. Que se repare con madera para el paso a pie y a caballo. Se da prioridad a lo que aún queda en pie.

1558. Faltan por cubrir dos arcos.

1561. Que se losen todos los arcos, primero los que estén hechos, para asegurarlos del agua.

1563. Que se enlosen dos pilares que faltan. Se haga un arco donde estaba el andamio aprovechando la piedra de los arcos caídos. Que no pasen carretas por el andamio, so pena de 300 maravedíes.

1564. Que se enlosen y empretile lo que está he-

cho. Se saque un pilar de los arcos caídos. Se saquen sillares para cerrar los arcos. Se ensanche el andamio para las carretas. Se hacen una o dos bajadas para bestias y carros en sustitucion del andamio.

1566. Faltan por enlosar los dos últimos arcos. Que se enlose el más cercano al agua con el tajamar. Que se haga el arco comenzado y se saque un pilar para otro arco y un andamio para la subida al puente, así como una bajada para los caminantes del camino de Trujillo. Se calafateen y encalen las losas de los pretiles que parecen sueltas. Que el cuarto arco de la entrada se enlose de piedra de grano cuando baje el río por estar movido.

Como hemos indicado, los fondos de esta obra principal del puente de Guadiana sirvieron para sufragar al mismo tiempo la construcción de otros puentes complementarios y de menores dimensiones. El primero es sobre el río Ortigas, afluente del Guadiana, que se inicia en 1559, como está atestiguado:

> «... Su merced del dicho señor presidente dijo que mandava y mandó que en el río de Hortiga camyno de Don Benyto se hafa una puente de cantery a de la traza y horden que mejor sea y a menos costas en la parte y lugar que más convengan al dicho camyno y a la firmeza della y sea a costa de la fabryca dela dicha puente principal del Guadiana atento la grande utilidad y provecho que esta dicha villa y los lugares comarcanos y caminantes dellos resçiben... y que solían haber puente y por ser de madera se la llevó el río muchas veces...»

De este puente sólo podemos afirmar que aún restaba losar y poner pretiles en 1567.

El segundo de estos puentes menores se levantó en el arroyo de Caganche, que vierte en el Guadiana, y su fecha de iniciación en 1564 se esplicita así:

> «... Item porque enel exido de Martín Sancho está un arroyo que se llama Caganchas y entiempo de ynvierno inpide el paso para la dicha puente mandaba y mandóque enel dicho arroyo se haga una puente de piedra gazuda para el dicho paso que por relaçión del maestro de la puente mayor dize que no costará más hasta çien ducados.»

Otros datos que nos proporcionan las visitas que nos ocupan acerca de este puente es que era de un solo ojo y, como última fecha de referencia, en el año 1567 está sin losar por encima y sin pretiles.

V. MATERIALES

Dos materiales empleados son los incluidos en la siguiente relación: Piedra, cal, madera, yeso, argamasa, vigas y maromas, siendo más abundantes las menciones a los tres primeros.

Con respecto a los materiales, surgen mandatos que hablan del control y reglamentación de ellos, reflejados en:

a) Un libro donde se anota los materiales y herramientas que se halla en poder del veedor y que debe ser cotejado con otro similar del escribano. Acabada la temporada de obra, se debe hacer una memoria donde se especifique lo que queda.

b) Existencia de una casa para mantener a reacaudo los materiales.

c) A la hora de comprarlos se deba pregonar públicamente en los alrededores, de forma que sea por subasta y que ésta no se obstaculice con maniobras mal intencionadas.

d) Los materiales deben colocarse a pie de obra en el mes de julio para evitar retraso y se intenten agotar en noviembre para que no sobren.

El material más utilizado es la piedra, que proviene de las canteras del condado; pueden surgir problemas, como confirma este texto:

> «... que laspersonas que toman a sacar lapiedra que es neçesaria para la dicha obra... yendola a sacar a las caterasse la Ynpiden algunas personas diziendo ser suyas las canterasy porque aquello es enperjuizio de la puente y no se puede impedir mandó que todas las personas que hubiesen de sacar piedra para la dicha puente la puedan sacar libremente de todaspartes y lugares que quisieren dentro deste condado...»

VII. NORMAS DE ACTUACIÓN

Con este epígrafe nos referimos a aquellos mandatos que reglamentan la conducta a seguir por los diferentes cargos, siempre encaminados al mayor beneficio del puente:

a) Referidos al veedor.

— Que asista de forma continuada a la obra para recibir y pesar los materiales.
— Que tenga un libro donde anote los jornales y materiales que se traen.

b) Referidas al escribano.

— Que escriba los gastos y otros asuntos sin enviar a sustitutos.
— Que presente a los contadores un libro donde se registre las faltas de los obreros y oficiales.
— Que no se inmiscuya a tomar y despedir peones.
— Que vaya a las pesquisas con los oficiales del Concejo para anotar las penas y no se defraude los dos tercios del puente.
— Que notifique los mandatos del señor presidente a los interesados.

c) Referidas al mayordomo.

— Que no se ausente de la obra y no permita que se lleve a otras obras los peones del puente.
— Que escoja peones adultos, y si fuesen muchachos, se les pague como a tales.
— Que tenga especial cuidado que los peones, mestrales y oficiales les sean buenos peones y lleguen a buena hora. Que sus salarios sean moderados y se den a personas hábiles y no por afición particular.

Al escribano, mayordomo y veedor se les manda residir siempre en la villa y se les impide ausentarse

más que por una causa justa y, por un mes, bajo pena de privación de oficio.

d) Referidas a los oficiales.

— Que no compren ni vendan materiales.
— Que no pongan en la obra ni criado ni paniaguado suyo.
— Que tengan un traslado de los mandatos para que no pretendan ignorancia y que no presten materiales.

e) A las autoridades del Concejo.

— Que los contadores y otros oficiales del Concejo, de villa y tierra, no acrecienten ni disminuyan salarios ni nombres oficiales sin acuerdo del presidente.
— Que la justicia y regimiento presenten el libro de condenaciones al receptor del puente y castiguen a los guardias encubridores.
— Que cada semana visite la obra un alcalde y un regidor.
— Que los aguaciles del condado no hagan denunciaciones sobre las cortes y otras cosas.

VIII. CARGOS Y SALARIOS

Los oficios que se encuentran en las visitas estudiadas se dividen así:

— Cargos referidos al puente.
— Cargos referidos a la villa.
— Otros cargos.

Dentro del primer grupo aparecen los siguientes con carácter fijo:

— Contadores (dos de villa y dos de tierra), escribano, maestro de obra, mandón mayordomo, pagador y receptor y veedor.

La duración en el cargo no es fija ni periódica, excepto el oficio de receptor que se convirtió en anual en 1567.

El nombramiento es realizado por el presidente cuando viene a la visita cada año. Éste adquiere muchas veces el carácter de confirmación en el cargo cuando los oficiales han cumplido bien su cometido; en caso contrario, se les priva. Otras causas que dan lugar a nuevos nombramientos son:

— Fallecimiento.
— Ocupación en asuntos personales.
— Por hallarse en Indias.
— Enfermedad o edad avanzada.
— Acumulación de oficios.
— Residencia en Villanueva.

Los salarios que estos oficiales perciben se mantienen uniformes durante el período:

	MRS.
Receptor	4.000
Mayordomo	6.000
Veedor	4.000
Contadores	2.000
Escribano	3.000
Pagador	4.000

Mención especial al escribano de Su Majestad. Los únicos aumentos de salarios son los del receptor, que subio, a 6.000 mrs., y el escribano a 4.500; como nota curiosa se produce una disminución de salarios del maestro de la obra, que le suponen 4.000 mrs. al año menos de sueldo.

No nos detenemos a analizar los cargos municipales que se engloban en el segundo epígrafe porque son los usuales en todo concejo de la época: alcalde mayor, dos ordinarios, regidores, aguaciles, contadores, etc.

Por último, existen otros cargos que aparecen de una forma esporádica y relacionándolos estrechamente con el aspecto económico del puente. Uno de ellos es el de letrado y procurador del puente, cuyo salario de 2.750 mrs. es suprimido en favor de una contratación temporal. Bajo esta misma circunstancia encontramos al aparejador, cuyo oficio deja de ser imprescindible.

Esta fuente, que hemos analizado en parte, presenta algunos aspectos importantes para la historia local de Medellín en el s. XVI; la historia política del condado, creado en el siglo XV, resulta conocida en relación con la trayectoria de la familia Portocarrero. La villa de Medellín es el núcleo y sus límites geográficos ya son esbozados por el arcipreste Solano de Figueroa.

Con la utilización de nuestro documento el territorio de este condado podría delimitarse más concretamente, en base a los datos toponímicos (concejos y dehesas) que nos proporciona. Como ensayo aproximativo, constatamos que, de veinticuatro dehesas que refleja la fuente, la mayoría de ellas aparecen con la misma nomenclatura, en las hojas 753 y 778 del Mapa Topográfico Nacional, I: 50.000. De esta observación se desprende que el condado de Medellín englobaría territorios que en la actualidad pertenecen a los términos municipales de: Don Benito, Cristina, Guareña, Miajadas, Santa Amalia, San Pedro de Mérida, Valdetorres y Mengabril.

Hemos señalado cómo La Mesta interviene, a través de distintos mecanismos, en la construcción del puente principal sobre el Guadiana y los dos subsidiarios, Ortiga y Caganche. La situación de Medellín en un vado del Guadiana lo sitúan en una de las ramificaciones de la gran cañada leonesa, y al puente del Guadiana, en lugar fundamental de paso para los ganados. En relación con este hecho se hallan los dos puentes complementarios de Ortiga y Caganche, recogidos en el Mapa Topográfico Nacional, I: 50.000, hoja 778, con las coordenadas 2°15', 38°57'50'', 2°17'50'' y 38°58'20'', respectivamente. Sin utilidad práctica en nuestros días, se hallan conectados en el cordel que venía de San Pedro y se unía al de Don Benito, y entre ambos se encuentra el paso por el Guadiana.

Por último, queremos referirnos a la gran obra del puente sobre el Guadiana. Hasta ahora las noticias más abundantes giraban en torno a la gran re-

construcción, cuyas fechas van desde 1612 a 1630. Fue producto de la enorme riada de 21 de diciembre de 1603, cuando, según se ha dicho, «el puente romano dejó de existir defifitivamente».

De otras obras anteriores a ésta sólo parece tener noticias D. Eduardo Rodríguez Gordillo, cuya obra es inédita. De ella, García y Bellido nos transmite el texto integro referido al puente, por lo que podemos afirmar que, efectivamente, conoce la obra del XVI, pero de una forma absolutamente incompleta y sólo a través de un manuscrito del Archivo Municipal del siglo XIX.

Con los datos de nuestra fuente conocemos, además del proceso constructivo, que hubo otra obra de envergadura antes de la de 1612. Podemos fijar su fecha mínima en 1526, por el acuerdo firmado entre el conde y la villa para el reparto de propios al puente, y como fecha final, alrededor de 1576. Por otro lado, el puente del XVI sería el inmediato antecesor del erigido en el XVII, y, seguramente, se aprovecharían de aquél varios elementos.

BIBLIOGRAFÍA

García y Bellido, A. *El puente romano de Medellín (antigua «Metellinum»). Arq.*, XXVI, n.° 88 (1953), págs. 407-418.

Solano de Figueroa, J. *Historia y santos de Medellín.* Madrid, 1650.

Klein, J. *La Mesta.* Alianza, Madrid.